

ARICA,

17 JUN 2010

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175, de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 321 de fecha 16 de junio de 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 25.000.000.-** al **CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA**, RUT 65.646.160-8, representado por el señor CARLOS FERRY CAMPODONICO, RUT 04.956.404-K, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2010, para financiar gastos de alimentación y hoteles, pasajes y movilización, Otros (cancelación de sueldos, honorarios).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA, se encuentra inscrita bajo el N° 100589 de fecha 30 de marzo de 2006 otorgada por Chile Deportes, mediante Certificado Vigencia y Directorio de fecha 22 de enero de 2010.

El CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 62 Registro 246 otorgada con fecha 09 de junio de 2006.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Alimentación y Hoteles	6.000.000
• Pasajes y movilización	9.000.000
• Otros:	
• Cancelación Honorarios	8.000.000
• Honorarios	2.000.000
Totales	\$ 25.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.009 "Club deportivo San Marcos de Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA Y ENZO ALVARADO ORTEGA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



WLSM/EOM/EAO/scv.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivos.-
- 16.06.10